



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Abril de 2.004.-

214/04

Expte. N° 14.033/03

VISTO:

La presentación del respectivo informe de Práctica Profesional de Fábrica efectuada por los alumnos María de los Angeles Tinte y Arnaldo Javier Gutierrez, de la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta que las documentaciones tienen la certificaciones de trabajo que acreditan su desempeño; atento que las mismas han sido evaluadas por la Comisión “ad-hoc” y verificadas por el Director de la Escuela respectiva, quien aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA, del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Industrial, en base a los respectivos informes evaluados positivamente por la Comisión “ad-hoc”, a los alumnos que a continuación se detallan:

PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA

Ingeniería Industrial – Plan de Estudio 1984

Alumno : María de los Angeles TINTE LUN° 301.857
Empresa : DSM BAKERY INGREDIENT S. A.
Período : Enero – Febrero 2.003.-

Alumno : Arnaldo Javier GUTIERREZ LUN° 71.475
Empresa : GASNOR S.A..
Período : 13 Diciembre 2.001 a 31 Diciembre de 2.003 (Pasantía)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM.

ALMAZAN
INGENIERIA